

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11269 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se somete a información pública la propuesta de modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Avilés.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2025, acordó aprobar el inicio del expediente de modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos portuarios del Puerto de Avilés (Orden del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible TRM/199/2025), de conformidad con la documentación sometida a la consideración de dicho Consejo y que queda debidamente identificada en los archivos del Organismo.

Por tal motivo, y de conformidad con lo recogido en los artículos 69 y 70 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y junto a la solicitud de informe a las administraciones con competencias en los ámbitos señalados en dicha norma, se somete al trámite de información pública el expediente de modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos portuarios del Puerto de Avilés

Lo que se pone en conocimiento general para que en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinente a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Avilés: <https://sede.puertoaviles.gob.es>

A tal efecto, y durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación de referencia en el siguiente enlace:

<https://www.puertoaviles.es/es/autoridadportuaria/asuntosgenerales/puep.asp>

Avilés, 24 de marzo de 2025.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A250013479-1